TARIFAS DE SUMINISTRO ELÉCTRICO DE COMPAÑÍA ELÉCTRICA LITORAL S.A.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 151°, 157°, 171° y 191° del DFL Nº 4 de 2006 , el Decreto N° 14/2012 del Ministerio de Energía y los Decretos N° D11T_2016, 12T_2016 y 5T_2016, todos del Ministerio de Energía, Chilquinta Energía S.A. informa que desde 1 de abril de 2017, aplicará a la facturación de sus clientes, las tarifas por sector geográfico que a continuación se indican.

		SIC 2	SIC 2
		Área 1	Área 2
		Aéreo	Aéreo
Tarifas BT1A	Unidad		
Cargo fijo mensual	$/cliente	1.122,515	1.122,515
Electricidad Consumida			
Cargo por energía	$/kWh	83,450	83,450
Cargo por compras de potencia	$/kWh	18,466	18,466
Cargo por potencia base en su componente de distribución	$/kWh	30,939	30,939
Electricidad Consumida sobre el Limite de Invierno			
Cargo por energía	$/kWh	83,450	83,450
Cargo por potencia adicional de invierno en su componente de compras de potencia	$/kWh	36,934	36,934
Cargo por potencia adicional de invierno en su componente de distribución	$/kWh	61,878	61,878
Transporte de electricidad			
Cargo por uso del sistema de transmisión	$/kWh	1,479	1,479
Cargo por servicio público	$/kWh	-	-
Tarifas BT1B			
Cargo fijo mensual	$/cliente	1.122,515	1.122,515
Cargo por energía	$/kWh	83,450	83,450
Cargo por potencia base en su componente de transmisión	$/kWh	0,472	0,472
Cargo por potencia base en su componente de distribución	$/kWh	48,284	48,283
Cargo por potencia de invierno	$/kWh	35,989	35,989
Transporte de electricidad			
Cargo por uso del sistema de transmisión	$/kWh	1,479	1,479
Cargo por servicio público	$/kWh	-	-
Tarifas BT2 y BT3			
Cargo fijo mensual BT2	$/cliente	1.122,515	1.122,515
Cargo fijo mensual BT3	$/cliente	1.441,720	1.441,720
Cargo por energía	$/kWh	83,450	83,450
Cargo por potencia contratada presente en punta o demanda máxima de potencia leída presente en punta	$/kW	22.075,700	22.068,449
Cargo por potencia contratada parcialmente presente en punta o demanda máxima de potencia leída parcialmente presente en punta	$/kW	17.672,162	17.665,521
Transporte de electricidad			
Cargo por uso del sistema de transmisión	$/kWh	1,479	1,479
Cargo por servicio público	$/kWh	-	-
Tarifas BT41, BT42 y BT43			
Cargo fijo mensual BT41	$/cliente	1.122,515	1.122,515
Cargo fijo mensual BT42	$/cliente	1.441,720	1.441,720
Cargo fijo mensual BT43	$/cliente	1.465,024	1.465,024
Cargo por energía	$/kWh	83,450	83,450
Cargo por demanda máxima de potencia contratada o demanda máxima de potencia suministrada	$/kW	8.770,293	8.660,208
Cargo por demanda máxima de potencia contratada en horas de punta o demanda máxima de potencia leída en horas de punta	$/kW	13.305,407	13.408,241
Transporte de electricidad			
Cargo por uso del sistema de transmisión	$/kWh	1,479	1,479
Cargo por servicio público	$/kWh	-	-
Tarifas TRBT2, TRBT3 y BT5			
Cargo fijo mensual	$/cliente	1.465,024	1.465,024
Cargo por energía	$/kWh	83,450	83,450
Cargo por compras de potencia	$/kWh/mes	7.063,552	7.063,552
Cargo por demanda máxima de potencia leída en horas de punta, en su componente de distribución	$/kWh/mes	6.241,855	6.344,688
Cargo por demanda máxima de potencia suministrada, en su componente de distribución	$/kWh/mes	8.770,293	8.660,208
Transporte de electricidad			
Cargo por uso del sistema de transmisión	$/kWh	1,479	1,479
Cargo por servicio público	$/kWh	-	-
Tarifas AT2 y AT3			
Cargo fijo mensual AT2	$/cliente	1.122,515	1.122,515
Cargo fijo mensual AT3	$/cliente	1.441,720	1.441,720
Cargo por energía	$/kWh	79,704	79,704
Cargo por potencia contratada presente en punta o demanda máxima de potencia leída presente en punta	$/kWh-mes	12.387,944	12.500,700
Cargo por potencia contratada parcialmente presente en punta o demanda máxima de potencia leída parcialmente presente en punta	$/kWh-mes	8.793,820	8.885,867
Transporte de electricidad			
Cargo por uso del sistema de transmisión	$/kWh	1,479	1,479
Cargo por servicio público	$/kWh	-	-
Tarifas AT41, AT42 Y AT43			
Cargo fijo mensual AT41	$/cliente	1.122,515	1.122,515
Cargo fijo mensual AT42	$/cliente	1.441,720	1.441,720
Cargo fijo mensual AT43	$/cliente	1.465,024	1.465,024
Cargo por energía	$/kWh	79,704	79,704
Cargo por demanda máxima de potencia contratada o demanda máxima de potencia suministrada	$/kWh-mes	5.249,628	5.362,384
Cargo por demanda máxima de potencia contratada en horas de punta o demanda máxima de potencia leída en horas de punta	$/kWh-mes	7.138,316	7.138,316
Transporte de electricidad			
Cargo por uso del sistema de transmisión	$/kWh	1,479	1,479
Cargo por servicio público	$/kWh	-	-
Tarifas TRAT1			
Cargo fijo mensual	$/cliente	1.122,515	1.122,515
Electricidad Consumida			
Cargo por energía	$/kWh	79,704	79,704
Cargo por compras de potencia	$/kWh	17,680	17,680
Cargo por potencia base en su componente de distribución	$/kWh	11,877	12,132
Electricidad Consumida sobre el Limite de Invierno			
Cargo por energía	$/kWh	79,704	79,704
Cargo por potencia adicional de invierno en su componente de compras de potencia	$/kWh	35,360	35,360
Cargo por potencia adicional de invierno en su componente de distribución	$/kWh	23,755	24,265
Transporte de electricidad			
Cargo por uso del sistema de transmisión	$/kWh	1,479	1,479
Cargo por servicio público	$/kWh	-	-
Tarifas TRAT2, TRAT3 y AT5			
Cargo fijo mensual	$/cliente	1.465,024	1.465,024
Cargo por energía	$/kWh	79,704	79,704
Cargo por compras de potencia	$/kWh/mes	7.138,316	7.138,316
Cargo por demanda máxima de potencia leída en horas de punta, en su componente de distribución	$/kWh/mes	-	-
Cargo por demanda máxima de potencia suministrada, en su componente de distribución	$/kWh/mes	5.249,628	5.362,384
Transporte de electricidad			
Cargo por uso del sistema de transmisión	$/kWh	1,479	1,479
Cargo por servicio público	$/kWh	-	-

Valores incluyen 19% de I.V.A.

SIC 2- Área 1: Algarrobo, Casablanca, El Quisco y El Tabo; **SIC 2- Área 2:** Cartagena.

TARIFAS ELÉCTRICAS DE LAS GENERADORAS RESIDENCIALES

De conformidad con lo dispuesto en la LEY 20571, que regula el pago de las tarifas eléctricas de las generadoras residenciales, Compañia Eléctrica Litoral S.A. informa que desde 1 de abril de 2017, aplicará dichas tarifas a las inyecciones por sector geográfico que a continuación se indican.

		SIC 2	SIC 2
		Área 1	Área 2
		Aéreo	Aéreo
TARIFAS DE INYECCIÓN			
Energía inyectada en baja tensión	$/kWh	83,450	83,450
Energia inyectada en media tensión	$/kWh	79,704	79,704

Los valores indicados incluyen el 19% correspondiente al impuesto al valor agregado.

Las condiciones de aplicación de las tarifas son las establecidas en el citado Decreto N° 71 de 2014.

SIC 2- Área 1: Algarrobo, Casablanca, El Quisco y El Tabo; **SIC 2- Área 2:** Cartagena.